

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2023-7930 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2023.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno de 7 de agosto de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2023 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante anuncio expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 156 de 14 de agosto de 2023 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado Acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Expediente de modificación de créditos núm. 6/2023. Resumen por Capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	-40.000,00	-40.000,00	348.908,76
2	Bienes corrientes y servicios	20.000,00	0,00	20.000,00	589.234,72
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	57.250,00
6	Inversiones reales	20.000,00	0,00	20.000,00	833.872,57
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	9.242,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	90.000,00
TOTAL		40.000,00	40.000,00	0,00	1.928.508,05

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 7 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Julián Fuentes García.

2023/7930

CVE-2023-7930